



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>SUSCRIPCION</b><br>Anual ..... 8.745 ptas.<br>Semestral ..... 5.035 ptas.<br>Trimestral ..... 2.915 ptas.<br>Ayuntamientos ..... 6.360 ptas. | <b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b><br><br><i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i><br><br>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL<br><br>Ejemplar: 100 pesetas      :—:      De años anteriores: 200 pesetas | <b>INSERCCIONES</b><br>180 ptas. por línea (DIN A-4)<br>120 ptas. por línea (cuartilla)<br>3.000 ptas. mínimo<br>Pagos adelantados<br><br><b>Depósito Legal:</b><br>BU - 1 - 1958 |
| <b>FRANQUEO CONCERTADO</b><br>Núm. 09/2                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                   |
| <b>Año 1992</b>                                                                                                                                 | <b>Martes 1 de septiembre</b>                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Número 165</b>                                                                                                                                                                 |

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de Burgos, a 24 de junio de 1992. — El Ilmo. señor don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Jesús Joaquín y Pedro Sáiz Ruiz, representados por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y dirigidos por el Letrado don Rico López Alvarez, contra Cadocsa Edificaciones, S. A., declarado en rebeldía, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a Cadocsa Edificaciones, S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de dos millones cincuenta y siete mil doscientas cinco (2.057.205 pesetas), importe del principal y, además, al pago de los gastos de protesto, intereses legales devengados desde el vencimiento de las cambiales al tipo de interés legal, incrementado en dos puntos, y a las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada, gastos de protesto; y además al pago de los intereses legales y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 17 de julio de 1992. — El Secretario (ilegible).

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 124/92, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Burgos, a 4 de junio de 1992. — La Ilustrísima señora doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado Juez de Primera Instancia número cinco de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 124 de 1992, seguidos a instancia de Renault Financiaciones, S. A., Entidad de Financiación, representado por el Procurador de los Tribunales doña Lucía Ruiz Antolín, y defendido por el Letrado don Alejandro Suárez Angulo, contra doña Rosario Gómez Rojas y doña Carmen Gómez Rojas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance de remate en los bienes embargados, y que en lo sucesivo puedan embargarse, al deudor doña Rosario Gómez Rojas y doña Carmen Gómez Rojas, y con su producto, hacer entero y cumplido pago al acreedor Renault Financiaciones S. A., Entidad de Financiación, de las responsabilidades porque se despachó, o sea, la cantidad de trescientas cinco mil cuatrocientas ochenta y seis pesetas (305.486 ptas.) de principal, dos mil quinientas dieciocho pesetas (2.518 ptas.) de gastos, y trece mil trescientas noventa y seis pesetas (13.396 ptas.) de intereses de demora hasta el 30-11-91 y al resto de los intereses pactados hasta la presente resolución a partir de la cual devengarán aquellas cantidades los intereses del artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y al pago de las costas, todo ello de forma solidaria.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: E./ Abad Alonso. (Firmado y rubricado). Está el sello del Juzgado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado Juez, que la suscribe, en el mismo día de la fecha y hallándose celebrando audiencia pública, doy fe, Llamas Hermida. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada en rebeldía, doña Rosario Gómez Rojas, expido el presente que firmo en Burgos, a 13 de julio de 1992. — La Magistrado Juez, María Luisa Abad Alonso. — La Secretaria Judicial (ilegible).

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 283 de 1992, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S. A., contra Galvanizados Olaizola S. A., y Transmet S. A., sobre reclamación de 11.000.000 de pesetas de principal más 8.500.000 pesetas, que se calculan para intereses y costas, en los que se ha acordado citar de remate a Transmet, S. A., en ignorado paradero, por medio de edictos, a fin de que en el término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera.

Se significa que la diligencia de embargo, sin el previo requerimiento, ha sido efectuada ante este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación de remate en legal forma a Transmet, S. A., expido y firmo el presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado número siete, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos noventa y dos. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

6130. — 3.000

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 51/92, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido, a instancia de doña Begonia Adrián Parga, mayor de edad, casada, Funcionaria, vecina de Burgos, y don Pedro Miguel Adrián Parga, mayor de edad, soltero, estudiante, vecino de Burgos, quienes actúan en su propio nombre y derecho, y doña Begonia además, en nombre y representación de sus hermanos don Roger Carlos Adrián Parga y doña Trinidad Noemí Adrián Parga, a efectos de conseguir la inscripción de la siguiente finca:

«Urbana: Local planta baja, número 1, de la parcelación de la casa en esta ciudad señalada con los números 16 y 18 de la calle de Santa Agueda. Se encuentra situada en la mano derecha del portal, siendo sus linderos, por el Norte o fondo, en línea de cinco metros y cuarenta y cinco centímetros, con la calle de Embajadores; por el sur o frente, en línea de cinco metros y cuarenta y cinco centímetros, con calle Santa Agueda, por donde tiene la entrada; por el Este o derecha, en línea de catorce metros y noventa y siete centímetros con casa número catorce; y por el Oeste o izquierda, en línea de tres metros noventa centímetros con portal de la finca; en línea de cuarenta centímetros, tres metros veinte centímetros, noventa y dos centímetros y noventa centímetros, con caja de escalera; y en línea de siete metros y ochenta y cinco centímetros con local número dos.

A efectos de participación en beneficios y cargas comunes, se le asignó el ocho con setenta por ciento del valor total del edificio».

Por resolución del día de la fecha se ha acordado citar a don Alejandro Peña Hernando y a doña Oliva Hernando, así como a los causahabientes de éstos y de don Hugo Gutiérrez Barrio y su esposa doña Elena Román Hernando, y de don Demetrio Peláez Benito y doña Teófila Diego Becerril, con el fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a 15 de junio de 1992. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

6131. — 6.120

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: F. 2.549.

Peticionario: Cocosna.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a naves industriales.

Características principales: LMT subterránea a 13,2 kv., de 45 metros de longitud y CT en caseta, de 630 kva. y relación de 13.200-20.000/380-220 v., en el Polígono Industrial de Villalonquén, de Burgos.

Presupuesto: 5.611.413 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 8 de julio de 1992. — El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

6601. — 3.000

Resolución de la Delegación Territorial de Burgos, por la que se convoca Concurso Público de Registros Mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Territorial de Burgos, hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que al final se detallan, quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca Concurso Público de los comprendidos en esta provincia, y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Burgos.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. 11 y 12 de diciembre), y se presentarán en el Servicio Territorial de Economía de Burgos, calle Glorieta de Bilbao, sin número, en las horas de registro comprendidas entre las 9 y 14 horas, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana siguiente del día hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en el Servicio Territorial de Economía, Sección de Minas, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El presente anuncio será por cuenta, y a prorrato, de los adjudicatarios.

Burgos, a 21 de julio de 1992. — El Delegado Territorial, Galo Barahona Álvarez.

6291. — 6.300

\* \* \*

## RELACION QUE SE CITA

| Número       | Nombre          | Mineral        | Superficie | Término Municipal                       |
|--------------|-----------------|----------------|------------|-----------------------------------------|
| P.E. 4264    | Villar          | Fosfatos       | 1.948 CM.  | Villarcayo y otros                      |
| P.E. 4.289   | María           | Sección «C»    | 711 CM.    | Santa María del Campo, Villahoz y otros |
| P.E. 4.314   | Las Campanas    | Cuarcita, Mica | 572 CM.    | Hontangas y otros                       |
| P.E. 4.346   | Lucía           | Sección «C»    | 287 CM.    | Huérmedes y otros                       |
| P.E. 4.324   | Escudo          | Sección «C»    | 910 CM.    | Burgos y Cantabria                      |
| P.E. 4.327   | José            | Sección «C»    | 600 CM.    | Olmedillo de Roa y otros                |
| P.E. 4.376   | Azucena         | Sección «C»    | 345 CM.    | Cuevas de San Clemente y otros          |
| P.I. 4.196-I | Santa Marta uno | Sección «C»    | 91 CM.     | Belorado y otros                        |
| P.I. 4.358   | La Larga        | Sección «C»    | 9 CM.      | Rucandío y otros                        |
| P.I. 4.365   | Sancho Viejo    | Sección «C»    | 17 CM.     | Neila                                   |
| C.E. 3.562   | Dos Amigos      | Sección «C»    | 153 Ha.    | Los Altos del Dobro                     |
| C.E. 3.783   | Enriqueta       | Sección «C»    | 134 Ha.    | Los Altos del Dobro                     |

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

## Comisaría de Aguas

## Notas-Anuncios

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 25 de mayo de 1992, se otorga a la Comunidad de Propietarios del Grupo Residencial «Santa Lucía», en Pedrosa de Tobalina (Burgos), la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Jerea, con un caudal continuo de 10 litros por segundo y un máximo anual de 125 m.<sup>3</sup>, con destino al llenado de una piscina, en término municipal del Valle de Tobalina (Burgos), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 25 de mayo de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

6530. — 3.000

Don Florencio Varona Armiño, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,3 l./seg., a derivar del río Ebro, en jurisdicción de Puente Arenas, término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), con destino al riego de una finca de su propiedad.

La toma se piensa realizar directamente del cauce del río Ebro mediante una motobomba de 1,5 H.P. de potencia que impulsará el agua a la finca a regar mediante una manguera de goma, una o dos veces por semana en los meses de julio y agosto.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 3 de junio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6226. — 3.000

La Junta Administrativa de Barriga de Losa (Burgos), solicita una concesión de un aprovechamiento de agua de un caudal de 0,12 l./seg., a derivar del manantial «Fuente Vieja», en jurisdicción de Barriga de Losa, término municipal de Valle de Losa (Burgos), con destino al abastecimiento de la localidad.

La captación se realizará mediante la construcción de un pequeño muro-presa, impulsión con una bomba de 1 H.P. de potencia, y distribución desde un depósito regulador de 30 m.<sup>3</sup> de capacidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, a 1 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6296. — 3.240

Por Miguel Angel Rodríguez García se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Nave para almacén de aperos y garaje.

Características: Superficie, 10 x 15 m.<sup>2</sup>.

Rio/cauce afectado: La Torca. Margen izquierda.

Distancia de las obras al cauce: 18 metros.

Paraje: La Enrein.

Municipio: Cueva de Manzanedo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 30 de junio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6531. — 3.600

Doña Antonia del Olmo de Diego, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de un caudal de 0,05 l./seg., a derivar del río Ebro, en jurisdicción de Escalada, término municipal de Valle de Sedano (Burgos), con destino al riego de una huerta de su propiedad.

La toma se realizará directamente del cauce del río Ebro, mediante una motobomba, y el período de riego abarca los meses de junio a septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006 Zaragoza, así como en las demás dependencias previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, a 11 de junio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6317. — 3.000

Don Laureano Oca Barrio (N.I.F.: 13007979F), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Hernillas, en la localidad de Villambistia, en el término municipal de Villambistia (Burgos), en la margen derecha del Arroyo Prado Concejo tributario del río Tirón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,7840 Has. y con un volumen anual de 4.600 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular, 23 x 12 metros y 6,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 105 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6524. — 4.320

Don Laureano Oca Barrio (N.I.F.: 13007979F), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Agunal, en la localidad de Villambistia, en el término municipal de Villambistia (Burgos), en la margen derecha del Arroyo Rinconada, tributario del río Tirón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,5800 Has. y con un volumen anual de 3.400 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular, 20 x 10 metros y 6,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 105 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6525. — 4.320

Don Carlos Salazar Tobalina (N.I.F.: 13232995Z), y doña Pilar Villanueva Sáez, solicitan la legalización de un aprovecha-

miento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Fuente El Sapo, en la localidad de Frías, en el término municipal de Frías (Burgos), en la margen derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,3780 Has., con un volumen anual de 280 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 0,50 m. de diámetro y 5,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6526. — 3.982

Don José García García (N.I.F.: 13240628B), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Barranquillo (Po:20, Pa:38), en la localidad de Villavede, en el término municipal de Merindad de Cuesta Urria (Burgos), en la margen derecha del río Gorrión, tributario del río Nela por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,1240 Has., con un volumen anual de 300 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 1 m. de diámetro y 4,5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6527. — 3.960

Don Benito del Olmo Lorente (N.I.F.: 13232976H), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Fuente Sapo, en la localidad de Frías, en el término municipal de Frías (Burgos), en la margen derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 1,1380 Has. y con un volumen anual de 1.440 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 1,40 m. de diámetro y 4,8 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 4 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente,

durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6528. — 3.780

Don Francisco Fuentes Marín (N.I.F.: 25879180V), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Pozo Redondo, en la localidad de Miranda de Ebro, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en la margen derecha de la cuenca del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,0560 Has., con un volumen anual de 128 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 1,30 m. de diámetro y 5,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6529. — 3.780

Don Gregorio Gómez Cuesta (N. I. F.: 15783488), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje La Costocela, en la localidad de Valdazo, en el término municipal de Briviesca (Burgos), en la margen derecha del Arroyo Valdazo tributario del río Oca por su margen derecha, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,0500 Has., con un volumen anual de 150 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 1 m. de diámetro y 4,5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 16 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6607. — 3.780

Doña María Cruz Barcenilla Martínez (N.I.F.: 13239986J), solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propie-

dad, el paraje Camino de la Iglesia (P:5, F:165), en la localidad de Valdenoceda, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), en la margen derecha de la cuenca del río Ebro, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,1785 Has., con un volumen anual de 160 m.<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular, 0,14 m. de diámetro y 50,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 14 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6608. — 4.320

Por Dolores Vivanco Ezquerro, se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Cerramiento con alambrada.

Características: Longitud en sentido paralelo al cauce 450 m.

Río/cauce afectado: Trueba Margen derecha.

Paraje: Hontañón-Polígono 19, parcela 980.

Municipio: Santurde de Medina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 13 de julio de 1992. — El Comisario de Aguas, Angel M.<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

6532. — 3.000

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1992, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de «La Manzana 1 del Polígono SUP-PR-1» de esta ciudad, presentado por don Eduardo y doña Josefa Fernández de Valderrama, Construcciones Orruño, S. A., don Ricardo de Miguel Mardones, don Clemente y doña Pilar Tobalina Aragüés, don Ricardo Bárcena Busto y Promociones Ben, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Miranda de Ebro, a 7 de agosto de 1992. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

6586. — 3.000

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Angel Miguel Andrés, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de un Taller de Cerrajería, sito en Travesía San Andrés, n.º 10, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 del apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Las Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 1 de abril de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6536. — 3.600

Don Juan José Serrano del Cura, en representación de Inoxduero, S. A. L., ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de apertura de nave industrial, sita en el Polígono Industrial «Allenduedero», parcelas 61-62, para dedicarla a la actividad de mantenimiento de maquinaria y fabricación metálica, aluminio, hierro.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 del apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Las Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 13 de marzo de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6539. — 3.600

Doña Susana Gayubo de la Vara, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras, para reforma de local para bar, categoría Especial «B», sito en la calle Josefina Arias de Miranda, número 4, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Las Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 17 de julio de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6537. — 3.600

Don Xu Chen, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras, para reforma de local para destinarlo a restaurante, de un tenedor, sito en la calle Las Postas, n.º 16, bajo, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Las Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 28 de julio de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6609. — 3.600

Don Luis García Abad, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de obras, para legalización de establecimiento dedicado a bar-restaurante, sito en calle Pedrote, número 21, de esta localidad.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 37.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto, y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Las Postas, número 10, 2.º, de esta villa.

Aranda de Duero, a 22 de julio de 1992. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

6538. — 3.000

### Ayuntamiento de Lerma

Por don Roberto Miguel Camarero, actuando en su propio nombre, se ha solicitado legalizar, por carecer de licencia municipal, la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Corta, número 9, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lerma, a 24 de julio de 1992. — El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

6541. — 3.000

Por don Alberto Ballesteros Herreros, en nombre y representación de Hostal Alisa, se ha solicitado licencia para instalar un horno de asar accesorio al hotel, con emplazamiento en carretera Madrid-Irún (Lerma).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lerma, a 12 de junio de 1992. — El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

6540. — 3.000

Advertido error en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 147, de 6 de agosto, del anuncio referido a la publicación de la Cuenta General del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1991, donde dice: «será por 15 días hábiles», se añadirá «en este plazo y 8 días más...».

Lerma, a 6 de agosto de 1992. — El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

6564. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Valle de Santibáñez**

Habiendo observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de agosto de 1992, número 152, relacionado con la aprobación del Presupuesto General 1992, se hace constar que no es en la sesión celebrada el día 9 de julio de 1992, como dice el anuncio, sino que se aprobó en la sesión celebrada el día 2 de julio de 1992.

Valle de Santibáñez, a 17 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6626. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Pedrosa de Duero**

Aprobados por el Pleno de la Corporación los Padrones de agua, recogida de basuras, vehículos de tracción mecánica, canales, fachadas, animales, arrastre y bicicletas, se someten a información pública, por espacio de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Pedrosa de Duero, a 30 de julio de 1992. — La Alcaldesa, Linarejos Páramo Arroyo.

6512. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Merindad de Montija**

Conforme a lo establecido en el artículo 431.2 del texto refundido sobre disposiciones de régimen local, de 18 de abril de 1986, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones, que este Ayuntamiento ha solicitado un préstamo de 3.200.000 pesetas, para sufragar las obras de «Depósito Regulador de El Rivero», incluidas en los Planes Provinciales, con la Caja de Cooperación de la Diputación Provincial.

El plazo de amortización será de 10 años, correspondiendo el tipo de interés al básico del Banco de España y comprometiéndose a devolver anualmente la décima parte de dicho préstamo.

En Villasante de Montija, a 13 de agosto de 1992. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

6631. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Santa Cecilia**

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Cecilia ha acordado concertar una operación de crédito con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, por un importe de 1.380.000 pesetas, con el interés básico del Banco de España vigente en cada momento, un período de amortización de cinco años y una cuota de amortización anual equivalente a la quinta parte del préstamo concedido más los intereses devengados cada año al tipo indicado anteriormente.

El préstamo se destinará a financiar las obras de «Casa Consistorial 2.ª y última fase».

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente y formular las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Cecilia, a 12 de agosto de 1992. — El Alcalde, Miguel Ángel Rojo López.

6614. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Valle de Valdelucio**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1992, el proyecto técnico de Casas Consistoriales, redactado por el Arquitecto don Salvador T. Alonso Abad, y con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, se encuentra expuesto al público, por plazo de 15 días, en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones.

Valle de Valdelucio, a 28 de julio de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6502. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 23 de julio de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba el proyecto «Ampliación del Abastecimiento, Depósito Regulador», redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, visado con el número 15.161, obra incluida en los Planes Provinciales con el número 43/0/92, con un presupuesto de cuatro millones doscientas mil pesetas (4.200.000 pesetas).

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el diario provincial, a fin de que aquellos interesados presenten los reparos y alegaciones que estimen convenientes contra el mismo.

Tórtoles de Esgueva, a 5 de agosto de 1992. — El Alcalde Presidente, Juan José Esteban Delgado.

6515. — 3.000

---

**Junta Administrativa de Arriba**

La Junta Administrativa de Arriba, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de julio de 1992, acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto de obra de Ampliación de Abastecimiento de Agua en Arriba.

Certificando que dicho proyecto está expuesto al público en el tablón de anuncios de Arriba, durante el plazo de quince días a partir de esta publicación, para general conocimiento y oportunas reclamaciones.

Arriba, a 7 de agosto de 1992. — El Presidente (ilegible).

6519. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Cardeñajimeno**

Por parte de don Pedro Revilla Revilla, se ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, en la calle Real de San Medel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cardeñajimeno, a 17 de junio de 1992. — El Alcalde, Faustino Hernando Conde.

6542. — 3.000

---

**Ayuntamiento de Arlanzón**

Aprobado por la Corporación Municipal, se expone al público, durante 15 días, el proyecto de aguas en Arlanzón —Distribución y Saneamiento en Villamórico—, redactado por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto

de 18.593.246 pesetas, a fin de que pueda ser examinado y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

Arianzón, a 11 de agosto de 1992. — El Alcalde, José Antonio Nieto Nieto.

6590. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Valle de Losa**

Por don Antonio Ortega Orive, se ha solicitado licencia para la instalación de un depósito de G. L. P. en su vivienda de Quincoces de Yuso.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valle de Losa, a 1 de julio de 1992. — El Alcalde, Alfredo Vadillo Pardo.

6543. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Medina de Pomar**

El Pleno Municipal, en sesión del día 3 de agosto actual, aprobó el Proyecto de Urbanización para el acondicionamiento del Centro de Descontaminación del Paseo de La Virgen, redactado por el Arquitecto don José Miguel Gascón Saldaña, por un importe de 11.389.464 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante un plazo de 15 días hábiles, por razón de urgencia, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Medina de Pomar, a 4 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6580. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Villalmanzo**

En sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, se ha aprobado el proyecto de ampliación de la red de saneamiento.

Villalmanzo, a 7 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6581. — 3.000

En sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, se han aprobado sin recargos, los Padrones sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana; sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica; y el Padrón sobre Impuesto de actividades económicas.

Villalmanzo, a 7 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6582. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Gumiel de Izán**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de julio de 1992, adoptó acuerdo por el que se aprueba el Proyecto de ampliación y mejora del alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José María Marcos Ibáñez, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local con el número 294/92, con un presupuesto de 3.361.750 pesetas.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que aquellos interesados presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes contra el mismo.

Gumiel de Izán, a 7 de agosto de 1992. — El Alcalde, Julián Molero Martín.

6591. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Fuentespina**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1992, aprobó el Estudio Detalle de la zona de Trasglesia de este Municipio, según redacción del Arquitecto don Angel Blanco Peñalba.

A tenor de lo establecido en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, se abre un período de un mes de exposición pública. En ese plazo, podrá ser examinado el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Fuentespina, a 10 de agosto de 1992. — El Alcalde, Segundo Monzón Miguel.

6592. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva**

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1992, el proyecto de ejecución de las obras de mejora en el abastecimiento de agua potable a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García, con el presupuesto de 3.584.127 pesetas, se expone al público, por término de quince días, en la Secretaría Municipal, a fin de que pueda ser examinado y formular, en su caso, las observaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

En Santibáñez de Esgueva, a 12 de agosto de 1992. — El Alcalde, Victorino Izquierdo Monzón.

6612. — 3.000

#### **Ayuntamiento de Cascajares de Bureba**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, la Memoria Valorada de acondicionamiento de local para Cecopal, por importe de seiscientos treinta y ocho mil trescientas diecinueve (638.319) pesetas, así como la Memoria Valorada de nave para material contra incendios, por importe de un millón ochocientos sesenta y una mil seiscientos ochenta y una pesetas (1.861.681) pesetas, suscritas por el Ingeniero de Caminos don Luis María García Castillo, se exponen ambas Memorias al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días, a los fines de examen y reclamaciones.

Cascajares de Bureba, a 13 de agosto de 1992. — El Alcalde (ilegible).

6630. — 3.000

## **SUBASTAS Y CONCURSOS**

#### **Ayuntamiento de Tubilla del Lago**

Habiendo sido declarada desierta la subasta del día 7 de agosto, se convoca otra subasta para el miércoles día 9 de septiembre, a las 21,00 horas, para la venta de madera verde del monte El Pinar, 5-A.

El precio de licitación será de 479.700 pesetas.

Se podrán presentar plicas hasta media hora antes, ingresando el 5% del tipo de licitación como fianza provisional.

En caso de quedar desierta, se adjudicaría directamente.

Tubilla del Lago, 12 de agosto de 1992. — El Alcalde, José Ramón García Andrés.

6647. — 3.000